



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón



Inspección Provincial de Sanidad



*Completado
en 2 de octubre -*

324-20-

A los efectos de lo pre-
venido en el R. D. de 11
de Julio 1909, interese
de esa Alcaldia se sirva
disponer que se remitan á
esta Inspeccion comiss
tificadas del Informe emi-
tido por el Sr. Subdelega-
do de Farmacia en el ex-
pediente de apertura de
la Farmacia de D. Ma-
nuel Martinez Boix, del
acuerdo de esa Alcaldia
y del título profesional
de dicho Sr. Farmaceutico
y del Sr. Veterinario titular.

Dios

que. V. m. a.
Castellón 30 de Septiembre 1913

José O. Lara

Dr. Alcalde de Villafamés